



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 MAY 2011

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI. N° 774 y CUDAP N° 035/2010 y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos correspondientes.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI N° 774 “Monitoreo de ecosistemas del Golfo San Jorge”. Dir. Dr. Miguel Bertolami
-
- PI CUDAP N° 035/2010 “El rol de la población rural en la ecología y estado de conservación de los mamíferos terrestres del área natural protegida Península Valdés”. Dir. Dr. Sergio Saba

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 152 . 11


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.